

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Miércoles 4 de Abril de 1883.

OBSERVACIONES

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correos, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
 Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.787

SANTO DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer y Santa Emilia.
Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la Iglesia de las Adoratrices del Santísimo, (calle del Duque de Osuna.)

IMPORTANTE.

A los que se suscriban a este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

¡Apelación al público!—Lagasse.
—La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE, muy superior a las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas, que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del JARABE DE LAGASSE grabado en el vidrio, el nombre de Lagasse, y en su envoltorio una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la casa Grimault y C.ª de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que a primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del Gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y C.ª La poca delicadeza de estos falsificadores deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como JARABE DE LA-

GASSE, y el público sensato sabrá a qué atenerse.

¿Y LOS PRESUPUESTOS?

Tenemos en planta la cuestión del juramento, la del Estado mayor del ejército, la de Saida, que ha de dar no poco ruido, y otras muchas que irán presentándose sobre las mesas del Senado y del Congreso: todas estas cuestiones pueden ser muy importantes, pero ninguna interesa directamente al país.

En todo se piensa menos en los presupuestos.

Cerca de un mes hace que el señor Pelayo Cuesta, vestido con el uniforme de ministro, subió a la tribuna de la Cámara popular y dió lectura de ellos.

Desde entonces nadie ha vuelto a ocuparse de este asunto, el más importante, el más indispensable para regular la marcha administrativa de la nación. Porque eso de saber lo que se paga y lo que se gasta; eso de conocer si hay medios de modificar algunos impuestos; eso de estudiar capítulo por capítulo, a fin de que la gestión económica vaya armonizándose con lo que legítimamente debe exigirse al país, creemos que debiera ser el objeto principal de los padres de la patria; mas, por lo visto, todos se ocupan de cuestiones personales, más bien que políticas, y los presupuestos no se discuten, ni hay esperanza de que llegue la ocasión de hacerlo con la calma, el detenimiento y la imparcialidad que el asunto exige.

Va siendo ya consuetudinario entre nosotros el dejar, como se suele decir, para última hora una discusión que debiera ser la primera de todas, la primera para el cumplimiento de los deberes que los representantes del país tienen contraídos con los pueblos, y la primera en ser examinada, no por el prisma de las escuelas políticas, sino por el buen consejo de la experiencia y de la triste práctica que se viene tocando de largos años a esta parte.

Pero, desgraciadamente, aquí entendemos las cosas al revés; aquí nos entretenemos en verdaderas bagatelas, y abandonamos aquello que es esencialísimo para la buena marcha administrativa.

¿Por qué no se discuten los presupuestos? ¿Por qué no se toma el Gobierno y los señores senadores y diputados el tiempo necesario para examinar lo que es mucho más importante, más indispensable, que las cuestiones que hoy están a la orden del día? ¿Sucederá lo que ya tantas veces ha sucedido, que cuando ambas Cámaras están cansadas; cuando muchos de los representantes de la nación tienen que regresar a sus provincias; cuando el calor venga a fatigar y a neutralizar la actividad de las inteligencias, se pongan a discusión los presupuestos, para que se aprueben a paso de carga sin el estudio que merecen las cuestiones económicas?

Es muy probable. Por lo que vemos, todos las señales lo indican así.

Y sucederá que, al ponerse a

discusión aquello que más interesa al país, la Cámara estará desierta; los diputados, soñolientos y fatigados, apenas se ocuparán de este asunto, y vendrá una votación que los sancione sin que nadie se preocupe debidamente de si el país está en situación de soportar las cargas que se le exigen y si el Estado se halla en el caso de mantener los inmensos gastos que trae de suyo el numerosísimo personal de tanto y tanto empleado que, más bien por influencias que por merecimientos, invaden todas las dependencias de la Administración pública.

Para comprender esto, basta fijarse en los elocuentes datos que en la sesión de anteayer presentó a la consideración de la Cámara nuestro querido amigo el señor Alonso Pesquera, circunscribiéndose al ramo de Guerra; que si se examinase lo que pasa en los demás departamentos ministeriales, nos encontraríamos con cifras tan terribles como las manifestadas por aquel dignísimo diputado.

Pero cuando las pasiones políticas, los compromisos de partido, las tendencias de estas ó aquellas parcialidades se sobreponen a todo, ¿qué de extraño tiene que nadie se acuerde de los presupuestos?

Un periódico consigna, por su orden correlativo, los proyectos que quedan por discutir en la presente legislatura, y como el dato es curioso, lo presentamos a la consideración de nuestros lectores.

Resulta de él que se pondrán a discusión:

El Jurado.
El Código penal.
El proyecto de imprenta.
El de asociaciones.
Y, por último, los presupuestos.

Ahora bien; si, como es moneda corriente, brotan las enmiendas y los incidentes en cada uno de los proyectos indicados, llegaremos a Junio sin que los presupuestos se hayan discutido, y sucederá entonces lo de siempre.

Esto es, que el país tendrá que aprobar las cargas, por más que estas sean insoportables.

Dice anoche *La Epoca*:
«No es cierto lo que anoche decía *El Estandarte* de haberse enviado al propietario de *La Epoca* 10 palcos para la función régia del teatro Real.

A las seis de la tarde no se ha recibido localidad alguna, y el propietario de *La Epoca* advierte, para que no continúen las gestiones que durante todo el día le han asediado, que aun cuando recibiera localidades, no aceptaría la responsabilidad de distribuir las.»

Y lo mismo haríamos nosotros, después de agradecer al Sr. Abascal el obsequio.

Los billetes distribuidos de ese modo sólo sirven para recibir disgustos parecidos a los que ayer tarde recibieron dos dignísimas personas y compañeros nuestros en la prensa.

A consecuencia de la última tempestad que ha descargado en Murcia y su comarca, comunican oficialmente de dicho punto que ha causado grandes estragos en los términos de Alcantariñlla, Ullea, Alguaza y pueblo de la ribera del río Segura.

—Cuando encontremos unos maridos que se asemejen al joven que se acaba de casar—contestaron ellas.

Y, en efecto, los encontraron. También Ursula llegó al fin a casarse con Lorenzo. Esta boda fué menos ruidosa.

—Dios lo ha querido así—decía don José a su amigo Daniel.

—Sólo a Él hay que darle gracias—contestó el antiguo labrador, satisfecho. Creo que ya no debo temer las consecuencias de la caída de la encina.

En cuanto al antiguo *Zahorí*, sólo debemos decir que, con el resto de los fincas que le correspondían, compró una hacienda al lado de las de don Nicanor, y allí pasó su existencia haciendo todo el bien posible a sus semejantes.

Porque, la satisfacción de hacer bien, es la más grande de todas las satisfacciones.

FIN.

(70) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

EL CORTIJO

DE LOS

CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

mi, hágase cargo de mi historia y se vencerá. Por lo tanto, mucho ojo, amigo German. Las pupilas de Vd. son dignísimas por todos conceptos, y cuando se casen, ó piensen en casarse, busque Vd. para ellas verdaderos hombres de bien, moneda, que, por desgracia, no es muy corriente en el día.

—Cierto—contestaba German porque aquellos señores eran moneda falsa.

Durante los días que duró la curación de Silvestre, don Fer-

nando de Quirós no salió del cortijo de los Cuervos.

Una tarde se le presentó un mensajero que traía una carta para él, lacrada por muchas partes.

La abrió, y leyó lo siguiente:

«Sr. D. Fernando Quirós:

«Muy señor nuestro: Los que abajo suscribimos, hijos del que fué vizconde de Yangüas y de don Pedro Labiano, estamos en el deber de cumplir una sagrada obligación, que no queremos demorar. Cuando el infausto día de la fiesta del cortijo de los Cuervos nos apercibimos de la triste historia que hubo de constituir la fortuna de nuestros padres, sentimos el dolor, la vergüenza y el remordimiento que, naturalmente, han de producir en pechos leales el recuerdo de un crimen.

«Comprendimos que no eran dignos de ser poseedores de los pocos bienes que quedan de su fortuna, y así se lo manifestamos a nuestros padres. El bocado de

pan que nos llevábamos a la boca estaba manchado de sangre, y era imposible para nosotros resistir semejantes connivencias.

«Hemos logrado que nuestros padres devuelvan a Vd. la fortuna que les resta, pues de lo contrario nos sería imposible vivir a su lado. Adjuntas van las escrituras de todo lo que legítimamente le pertenece.

«Somos jóvenes, podemos aspirar a un trabajo honrado y noble, y con él atenderemos, como cumple a nuestro deber, a los que nos dieron el sér.

«Devolvemos a Vd., sino todo, parte de lo que resta de su antigua fortuna.

«Sólo le haremos una súplica, que no dudamos tendrá cabida en su generoso corazón. No tenemos decir generoso porque, procediendo de otra manera, le sería fácil enviar a presidio a nuestros padres.

«Olvide Vd. lo pasado; eche un velo profundo sobre la triste his-

toria de los extravíos de dos personas desgraciadas, más bien que culpables, y con esto tendrán siempre motivo para bendecir su nombre.—*Martin de Yangüas.—Antonio Labiano.*»

Esta carta hizo derramar lágrimas al *Zahorí*.

—¡Están perdonados por mi parte!—exclamó con acento solemne.

Restablecido, al fin, Silvestre, pensó en la unión de María con este mancebo, que tantos sacrificios había hecho por ella. La joven, que tanto había sufrido con su primer amor, se consideró dichosa con haber encontrado un hombre digno, virtuoso y honrado.

Un mes después, las bodas de aquellos dos jóvenes se celebraron con alegría de todos, siendo padrino D. Fernando Quirós.

Asistieron al enlace de María y Silvestre las hijas de don Nicanor.

—Y vosotros, ¿cuándo os casáis?—las preguntó D. Fernando.

El señor Elduayen ha dimitido la presidencia de la comisión de Saida, en vista de la manera con que se ha procedido por parte de los ministeriales.

Hé aquí los términos duros y enérgicos con que está redactada la renuncia, dirigida, como es natural, al Presidente del Senado:

«Excmo. Señor:

En vista del acuerdo tomado con esta fecha por la mayoría del Senado, anti-reglamentario en mi opinión, y atentatorio á los derechos que á los presidentes de las comisiones señala el art. 95 del Reglamento, cumplo con el deber de mi dignidad renunciando el cargo que he merecido de presidir la comisión nombrada para emitir dictámen sobre el proyecto de ley concediendo un crédito con objeto de indemnizar los perjuicios causados á los súbditos franceses á consecuencia de la última guerra civil en la Península.

Dios, etc.—Madrid 2 de Abril de 1883.—J. Elduayen.»

Con razon dice un periódico que algunos señores senadores iban ayer preparados con herramientas de carpintero, puesto que el Reglamento quedó barrenado por completo.

Hablamos el otro día de una conferencia tenida entre el señor Sagasta y el Nuncio de Su Santidad acerca de los inconvenientes que presentaría para el país el planteamiento del matrimonio civil.

Acerca de esto, enemigos declarados de semejante proyecto, no quisimos por entonces exponer nuestra opinión hasta tanto que viéramos el resultado, puesto que por una parte no queríamos llevar la alarma á las familias, y por otra deseábamos caminar con la prudencia que semejante cuestión aconseja á todo aquel que estima la tranquilidad de una nación que es eminentemente católica.

En vista de esto, hoy podemos decir á nuestros lectores que de resultados de las gestiones del señor Nuncio, respecto de cuestión tan trascendental, parece que el señor Sagasta le ha ofrecido que no tratará este asunto en la presente legislatura, si bien salvando todo compromiso para la próxima.

Nos alegraremos que la noticia sea cierta.

Dice La Patria:

«Afirmase en autorizados círculos que el hombre público de larga historia á quien se dice va á ser conferido el Toison, por elevadas indicaciones, es el respetable Sr. Moyano.

En verdad que bien pueden ser honrados con aquella alta distinción los que han prestado al país y á la Monarquía servicios tan brillantes como los que puede ostentar el digno representante de la Universidad de la capital de España.»

No escasearemos nuestros aplausos si esta noticia llega á realizarse.

De Cuba recibimos la siguiente carta:

«Habana 15 de Marzo de 1883

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: De un suceso bien triste por cierto, acaecido en esta ciudad en la presente semana, ó sea el 12 á la una y media de la tarde, voy á ocuparme en la presente correspondencia, cumpliendo con mi, á la par que espinoso, triste deber.

A la hora citada, los pitos y cornetas de orden público y bomberos daban la señal de auxilio, en la demarcación á que pertenece el hermoso teatro de Payret, uno de cuyos frentes se destaca fantástico en el Parque central, acudiendo inmediatamente las bombas *Cerantes* y *Virgen de los Desamparados*, que se retiraron al momento, puesto que no se trataba de un fuego, sino de un hundimiento.

En efecto; á causa de la gran presión que ejercía en la azotea del lado Norte de dicho teatro la cantidad de agua depositada allí por las abundantes lluvias de estos días y de la interrupción de las cañerías, hubo de ceder el piso de aquella, el cual, con la fuerza de su caída, arrastró tras de sí los pisos interiores, hasta el café *La Paz*, situado en la planta baja, y donde, dicho sea entre paréntesis, tomé una copa de rico *Jamaica* tranquilamente á eso de las doce, ó sea una hora justa antes de ocurrir la catástrofe, que si no me sorprendió, fué debido á la feliz coincidencia de pasar por la puerta un amigo que me condujo en su coche al hotel en que habito.

Al venirse abajo el piso de la azotea, llamó la atención el estruendo á los que habitaban los entresuelos de la casa, que son las respectivas familias de don Fernando Costa, conocido periodista, y don Joaquín Blanco Valdés, empleado.

El primero, que estaba acostado en aquel momento, despertó al entrar en la habitación su señora, y precipitándose fuera de la cama, la arrastró hasta el arco que forma uno de los balcones que dan al vestíbulo del teatro.

Gracias á la celeridad con que efectuaron esta retirada, no descendieron con los escombros, quedando guarecidos en el estrecho espacio que ocupa el grueso de la pared, aunque sin evitar el Sr. Costa varias lesiones en la cabeza y cuerpo y su señora una grave herida en la parte derecha de la cabeza.

En el crítico momento de llegar á la ventana, se encontraron casi providencialmente con que el celador Sr. Blanco, el capitán Sanchez, D. Gregorio Palacios y dos guardias de orden público habían colocado escaleras de mano, que desgraciadamente no llegaban á la altura que se deseaba; lo cual, visto por don Timoteo Ordoñez, segundo jefe del cuerpo de bomberos del Comercio, que llegaba en aquel instante con todos los aparatos de salvamento, arrojó otra escalera, con gran exposición de todos, y colocándose entre ambos esposos, y atando á la señora, que estaba desmayada á causa de la hemorragia producida por la herida, la hizo descaer, librándola de una muerte segura.

Salvada esta, quedaban los Sres. Ordoñez y Costa en el peligro, que evitaron bajando con la velocidad del rayo, no sin sufrir antes el segundo un pequeño desmayo, causado por el derrame de sangre.

Ambos fueron conducidos á la casa del Dr. Villaraza, que prestó su gabinete para que sirviese de hospital de sangre Doña Vicenta Alcalá y su niña, que habitaban con el Sr. Blanco Valdés los entresuelos, se salvaron de milagro.

Hallábanse sentadas en dos sillas, cuando se desprendió con estrépito una viga del techo, que horadó el piso, descendiendo ambas por escotillon hasta la planta del café donde la señora recibió heridas en la frente, brazo derecho y cadera izquierda, quedando intacta la niña. El agujero que formó la viga por donde descendieron, no fué bastante capaz para dejar pasar al resto del techo, y á eso deben su salvación ambas; pues al llegar al café fueron instantáneamente auxiliadas por los que allí se encontraban, y que ya he nombrado. Dos parditas que estaban á su servicio también escaparon milagrosamente, y el Sr. Valdés estaba en las oficinas de Hacienda.

El hundimiento de los pisos superiores puso en movimiento á los que se hallaban en el café. El cantinero quedó guarecido debajo del mostrador, pudiendo después salir arrastrándose, ayudado de los que se encontraban fuera.

El señor Bandurich, concuriente del café, recibió varias heridas en el momento de escapar.

El señor Sagastizabal, administrador del teatro, se encontraba en el café, en conversación con el sastré del mismo. Este se salvó escapando; pero parece que al invitar al señor Sagastizabal á que hiciese lo mismo, se detuvo un momento, y le aplastaron los escombros, dejándole sepultado junto á la puerta inmediata al puesto de tabacos. Desde el principio del siniestro veíase la pierna de este, que reconocieron varios por el pantalón.

El estado ruinoso del edificio que se había agrietado por la parte Norte, hacía imposible que los bomberos y orden público penetrasen en el café, que se hallaba lleno de escombros. Con inminente peligro de su vida entraron el capitán de bomberos señor Zengovich, don Emilio Edelmann, jefe de seccion del mismo cuerpo, señor Sanchez, de Orden público, y los guardias del mismo, números 75 y 497, y después de algún tiempo de asiduos trabajos, expuestos á quedar sepultados al remover los escombros consiguieron extraer de ellos á D. Francisco Ondina, que en el interior del café gritaba pidiendo auxilio, con graves heridas en la cara y cabeza.

En seguida se procedió al derrumbe total de esta parte del edificio operación que duró hasta las doce de la noche, y conseguido, comenzaron á extraer muebles y cuanto podía sacarse de aquel edificio.

Hecha esta operación, y después de un trabajo inmenso, quedó completamente limpio de escombros el café, en cuyo fondo se encontró el cadáver horriblemente mutilado de D. Silverio Gutierrez, natural de la provincia de Santander y dependiente de la farmacia del doctor Palá.

El general Prendergast se presentó desde los primeros momentos, y estuvo en todas partes adoptando disposiciones que fueron secundadas por los generales segundo cabo y Reina, jefes de E. M., marina, ingenieros y Guardia civil; el Sr. Goriostegui, nuevo gobernador civil, que se multiplicaba, el intendente militar, el alcalde municipal y los jefes de policía. Los bomberos bajaron con el celo y entusiasmo que acostumbra, y los de orden público se portaron como buenos, prestando muy buenos servicios, así como los obreros

de la maestranza de artillería, ingenieros y sanitarios.

Entre los héroes de la catástrofe, merece especial mención el soldado de artillería Francisco Valles Morales, que en el momento del derrumbe atravesaba por el Parque, y sin consultar á la prudencia y despreciando el peligro, se lanzó entre los escombros á auxiliar á los que perecían, logrando salvar á algunos de ellos. Su comportamiento mereció la admiración de cuantos lo presenciaron.

A la una de la madrugada del día siguiente, tres bomberos consiguieron sacar la caja de caudales del café y varias prendas y alhajas.

Varios de los heroicos ayudantes que expusieron su vida para salvar las de las desgraciadas víctimas de tan espantosa hecatombe, han sufrido heridas de mayor ó menor consideración, siendo curados todos en la casa del invicto patrio Dr. Villaraza, noblemente ayudado en tan humanitaria tarea por un sin número de médicos de esta ciudad, que no cito teniendo en cuenta la considerable cifra que alcanza. Afortunadamente, los heridos siguen mejor, y según el diagnóstico facultativo, no hay que temer por sus vidas.

Sólo los infortunados Sagastizabal y Gutierrez han sucumbido, víctimas de tan horrible catástrofe, que llora con dolor profundo esta ciudad, vivamente impresionada desde el momento en que tuvo noticia de ella.

A pesar del temporal que reinaba y de los continuos chubascos, una multitud numerosa se apiñaba en los alrededores de Payret, viéndose cuajados de gente los balcones del Casino Español y demás edificios contiguos.—El correspondal.»

BANQUETE DE PALACIO.

El banquete dado por SS. MM. con motivo del enlace de la bella Infanta doña Paz con el Príncipe D. Luis, ha sido análogo en riqueza y en esplendor al que se celebró el día del Santo de S. M. el Rey.

Para formarse una ligera idea de la brillantez del mismo, basta apuntar que en 50 candelabros y 15 grandes y artísticas arañas, había encendidas unas dos mil bujías.

La mesa, capaz para 150 cubiertos, estaba adornada con exquisito gusto y profusamente adornada con canastillas de flores, lindos bouquets, platos montados, fruteros, reposteros, candelabros de bronce dorado á fuego y tres artísticos templetos de mármoles blancos y jaspados y metales trabajados á cincel.

S. M. la Reina tenía á su derecha al Príncipe D. Luis, á la Infanta doña Isabel y al embajador de Francia, y á su izquierda al Nuncio de Su Santidad.

S. M. el Rey tenía á su derecha á la Infanta doña Paz, al presidente del Consejo de ministros y á la Infanta doña Cristina; y al lado opuesto á la Reina doña Isabel, al Príncipe D. Alfonso y á la embajadora de Francia.

La Reina doña Cristina lucía un hermoso traje azul; la Reina doña Isabel uno color granate; la Infanta doña Isabel, azul; la Infanta doña Paz uno de raso azul con perlas, una diadema de brillantes, regalo de la Infanta doña Eulalia, y un collar de gruesas perlas, de su augusta madre.

La Infanta doña Eulalia vestía como sus queridísimas hermanas. A continuación de las reales personas tuvieron asiento los ministros de la Corona, los representantes extranjeros y los jefes superiores con sus señoras, los caballeros del Toison, los presidentes de las Cámaras, y los de los altos Tribunales, los capitanes generales y directores generales de las armas y la servidumbre de las reales personas, de guardia. Total, 130 cubiertos.

Se ha servido el siguiente menú:

«Diner de LL. MM. le avril de 1883: Potage tortue à l'indienne, consommé printanier.—Bouchées princesses et huitres à l'imperiale.—Darnes de saumon à la yousopof, filets de boeuf à la jardiniere.—Bourlades á la regence, chaux de homards, truffes au champagne á la serviette.—Punche á la royale.—Asperges en branches, sauce hollandaise.—Canetons de Ruen, rotis, flanqués de cailles.—Gélees de pommes aux fraises, fondant au chocolat, mousses aux avelines pralinés.

Vinos: Xerez amonillado, chateau Lafitte, saut-rne, pomar Rhin Marobruner, Champagne, Cladiateur, Oporto de 1815.

Durante la comida, el real cuerpo de guardias Alabarderos ha interpretado magistralmente el siguiente programa 1.º. *Sinfonia* (sinfonia), Verdi; 2.º. *Rasú* (fantasia), Gounod; 3.º. *Consuelo* (habanera), L. Martin; 4.º. *Tannhauser* (marcha), Wagner; 5.º. *Serenata*, Gounod; 6.º. *Cármén* (pol-pouri), Bizet; 7.º. *Stella confidens* (romanza), Robaudi; 8.º. *Venus Reigm*, Qungl.

Al entrar y salir la real Familia se tocó la marcha real inglesa.

A las diez pasaron SS. MM. y AA. seguidos de los condesales, al salon en donde se sirve el café. Poco después de las once comenzó el desfile, saliendo los convidados satisfechos y complacidos de la bondad de las reales personas, llevando un grato recuerdo de la fiesta. La escalera principal ofrecía un aspec-

to brillantísimo por estar formados en ella, en dos grandes hileras, los carreristas, lacayos, palafreneros, correos y cocheros de la real casa en número de 150, vestidos de gran gala.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de Lugo y el juez de primera instancia de Becerreá.

Hacienda.—Real orden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, una demanda sobre reivindicación de terrenos presentada por los herederos de D. Casimiro de Friola.

Gobernacion.—Real orden alzando la destitucion decretada contra el secretario del Ayuntamiento de Leiro en la provincia de Orense.

—Circular á los gobernadores disponiendo la suspension del embarque de algunos reclutas del reemplazo de 1882, que en el siguiente han de ser baja por servicio.

Fomento.—Real orden desestimando la exclusion reclamada por el Ayuntamiento de Ortado (Lérida) del monte denominado San Jaime, que forma parte del del Estado, titulado Montaña de Cadro.

Gracia y Justicia.—Resoluciones tomadas en el personal de tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal.

Ayer llovió en Segovia, Toledo, San Sebastian, Guadalajara, Avila, Zaragoza, Cuenca, Teruel, Lérida, Huesca y Madrid.

Anoche á las diez fueron detenidos tres jóvenes en el Salon del Prado por ir en un carruaje de punto dando gritos subversivos.

Conducidos al juzgado de guardia, fueron trasladados á la Carcel de Hombrés.

Uno de los detenidos ha pertenecido hasta hace poco tiempo á la oficialidad de un regimiento de caballería.

Escriben de Ledesma (Salamanca) que hace tres días se cometió en Cereza de Puertas un robo con homicidio en la casa y persona de Fermín Rodríguez, vecino del mismo pueblo; fué además robada aquella iglesia y las de Puertas y el Gró, tambien de aquel mismo partido.

El juez instructor accidental, D. Estanislao Sala del Castillo, ha salido, acompañado de los dependientes y auxiliares del juzgado y una pareja de la Guardia civil, con direccion á los puntos indicados.

Hay detenidos dos hombres y una mujer.

Se indica al señor Catalá, Obispo de Cádiz, para el Obispado de Barcelona, por fallecimiento del Sr. Urquinaona.

Ya recordarán nuestros lectores que el año próximo pasado dimos cuenta de que el Gobierno francés habia autorizado á una señora para practicar un reconocimiento en la iglesia de Saint-Denis, con objeto, segun decia, de encontrar unos tesoros que habia allí enterrados desde tiempo inmemorial. El hecho es que el reconocimiento se comenzó á practicar, pero bajo la direccion de un ingeniero, quien, en un momento dado, mandó suspender los trabajos.

Lo curioso del caso es que ahora la señora pide al Gobierno una indemnización de 500.000 francos por haberla impedido continuar los trabajos.

Hoy, á las tres de la tarde, hora designada por SS. MM., tendrá lugar la inauguracion de las obras del templo de Santa Maria de la Almudena, segun la atenta invitacion que hemos recibido de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo.

Para este acto no ha escaseado nada el reverendo señor Arzobispo, á fin de dar el mayor lustre y desarrollo á esta empresa religiosa, á la que contribuyen con entusiasmo católico todas las clases del vecindario de Madrid, especialmente las juntas parroquiales de señoras, á cuyo frente figura la respetable señora marquesa de Miraflores.

La nueva iglesia, como dice bien el ilustradísimo Cardenal Moreno, servirá para satisfacer las necesidades espirituales y religiosas de los habitantes de Madrid, á la vez que proporcionará trabajo á multitud de artistas y obreros.

Nuestros votos y simpatías están con el nobilísimo propósito del respetable Prelado y de la junta que preside la virtuosa marquesa de Miraflores, y cuya principal iniciadora es S. M. la Reina.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 3 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la

Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Lo más importante de este es la dimision del señor Elduayen de su cargo de presidente de la comisión de Saida.

El señor Guell y Renté recuerda que en 14 de Febrero último pidió al señor ministro de Ultramar el reglamento de patronato hecho por los hacendados de Cuba para la abolicion de la esclavitud.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que los documentos pedidos se han publicado en la Gaceta de la Habana.

Ambos oradores rectifican. El señor Guell presenta exposiciones de dos pueblos de la provincia de Granada, pidiendo no se apruebe el proyecto de ley uniendo sus Municipios.

El señor Sanz pide al Gobierno que cuando se trate del censo electoral se tenga en cuenta la diferencia del real cubano y el real español.

El señor Loriga suplica á los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar el pronto despacho de un expediente sobre servicio y traslación del personal de la carrera judicial en Ultramar.

Entrase en la orden dia, continuando la discusion sobre el Jurado.

El Sr. Silveira consume el segundo turno en contra.

Después de un ligero exordio, se extraña de que en un país donde tanta falta se dice que hace el establecimiento del Jurado, y que tan partidario se muestra por que la conciencia pública intervenga en los fallos de los tribunales, no haya habido un movimiento más grande en la opinion, expresado por esas exposiciones dirigidas á los Cuerpos Colegisladores, en las que el médico asociado al farmacéutico, al practicante y al veterinario, aboga por la institucion, con la sola salvedad de que se conceda á los jurados y á los testigos algunas dietas municipales ó provinciales. (Risas.)

No tengo noticia, añade, más que de una Corporacion que ha mostrado su parecer en este asunto, que es la Academia de Ciencias morales y politicas, y esa Corporacion se muestra terminantemente contraria al Jurado.

Asegura que en el país despierta poco interés esta institucion, y aduce el hecho, como argumento para demostrar que es innecesaria, recordando la actitud indiferente con que el Senado escuchó el magnífico discurso que hizo el señor Romero Giron cuando se discutió el juicio oral y público.

Opina el orador que si, á pesar de esta indiferencia del país por el Jurado, el señor Romero Giron se decide á traer su discusion y á plantearlo, obedece á que el referido ministro se ve obligado á plantear y resolver ciertos problemas en armonia con la significacion democrática que tiene en el Gabinete Sagasta.

Para apoyar el orador su opinion de que antes de establecer el Jurado es necesario darle al pueblo un aprendizaje largo y un sentimiento de justicia que no puede adquirirse más que con el hábito y la experiencia, principal fundamento de todos los trabajos y profesiones humanas, lee algunos párrafos de un discurso del Sr. Alonso Colmenares.

Tan importantes son los elementos de aptitud y de experiencia en las profesiones de la vida, que estoy seguro de que el Sr. Sagasta no se pasearía tranquilo por un viaducto construido por el Sr. Cuesta; ni el Sr. Nuñez de Arce dormiría tranquilo si le dijera que la segunda parte de la *Vision de fray Martin* estaba encomendada al Sr. Gamazo. (Risas.)

Contesta á los argumentos de los paradjostas, que se fundan para defender el Jurado en que las medianas son preferibles á los talentos en cuestiones de justicia y de fallos.

Rebate las teorías de los paradjostas franceses, que dicen que el Jurado es una escuela a donde va á adquirirse la nocion de la justicia necesaria para administrarla.

Recuerda unas palabras del general Prim, que discutiendo sobre la libertad y el servicio que podría prestarle la milicia nacional, dijo: «la libertad no se fundará en España hasta que haya muchos y muy buenos batallones de cazadores.» Pues fijos bien, señores senadores. El Jurado, ¿qué es más que el miliciano nacional del derecho? (Risas.)

Afirma que no se arrostra la impopularidad científica que parece haber temido el Sr. Alonso Colmenares, no informando en contra del Jurado, á pesar de no mostrarse muy amante de la institucion, y este juicio puede aplicarse á todos los senadores y ministros, porque si bien en Europa solo Turquía y España carecen de Jurado cada país tiene las leyes que reclaman sus costumbres, y las nuestras no exigen esa institucion.

Examinando el Jurado, que filosóficamente considerado, le parece un error en relacion con nuestra historia y con nuestro carácter, va á producir hondas perturbaciones.

Califica de fracaso el ensayo del jurado en 1874; lee algunos dictámenes de las Audiencias contrarios á la institucion; manifiesta que en Valencia se instruye causa contra 274 Jurados, que

se resistían á cumplir la misión que se les encomendaba, y afirma que el Jurado no es un progreso.

Discutiendo, por último, sobre la oportunidad del establecimiento del Jurado, dice que entre sus compañeros es unánime la opinión de que, establecido en las presentes circunstancias, sería una calamidad por todos estos inconvenientes prácticos, por el presupuesto alzado que exige para la dieta de los jurados, por la poca seguridad personal y de la propiedad que se ofrece á los testigos, por la adquisición de locales en que habían de funcionar esos tribunales, por la necesidad de establecer la policía judicial, absolutamente indispensable si el Jurado había de establecerse con probabilidades de éxito, por que es el brazo derecho de los tribunales rápidos y públicos; la construcción de cárceles que asegurarán bien á los condenados, lo que exigiría la reforma previa de adjudicar al ministerio de Gracia y Justicia los establecimientos penitenciarios y el estudio profundo de los sistemas carcelarios.

El señor Gallostra, dando muestra por adelantado del criterio que ha de defender en su contestación, completamente opuesto al del señor Silveira, se declara también partidario del Jurado para lo civil.

Afirma que en esta cuestión debe partirse de esta base: «Son ó no son necesarias, indispensables, las reformas en nuestra administración de justicia?»

Y para contestarnos podemos examinar el Diario de las Sesiones, y nos encontramos con que estas reformas judiciales se vienen reclamando desde el año 12, acentuándose mucho en los tiempos de Martínez de la Rosa y Calatrava, que llegaron á conceder la bondad y ventaja del Jurado, aunque lo rechazaban por razones de oportunidad, en las Cortes del 54, del 78 y de otras muchas, en todas las cuales encontramos antecedentes de que el planteamiento de aquella institución ha venido aplazándose, aunque se consideraba conveniente.

Todas estas discusiones y aplazamientos demuestran ese movimiento en la opinión que el señor Silveira negaba que tuviera el Jurado á su favor.

Después de afirmar que en nuestro país el Jurado tiene antecedentes en los tribunales de guerra y otros de su género, sienta para contestar los argumentos del señor Silveira, que no conoce criminalista medianamente importante en Europa que no defienda el Jurado, y que en cuanto se refiera á su establecimiento, nos encontramos en medio de las corrientes del progreso de Europa, comparados sólo con Turquía; atraso este que nos disculpa con el argumento que hizo el señor Silveira sobre que cada pueblo debe tener leyes en armonía con sus condiciones, porque en Europa hay algunos pueblos cuyo carácter y condiciones son muy semejantes al nuestro.

Recuerda algunos discursos del mismo señor Silveira, en que su señoría ha felicitado á aquellos países en que existía el juicio rápido sin los inconvenientes del sistema inquisitivo.

La falta de perfección en el sistema penitenciario, que consideraba como obstáculo para este proyecto el Sr. Silveira, no lo es, porque todas las reformas judiciales han encontrado ese inconveniente, y sin embargo, se han ido planteando gradualmente.

Respecto del personal y de los demás

obstáculos que indicó el Sr. Silveira relacionados con el presupuesto, todos ellos irán venciendo poco á poco, porque ninguna obra humana empieza á funcionar con todas las perfecciones que se alcanzan con el raciocinio.

Termina rebatiendo los demás argumentos del Sr. Silveira, y llamando la atención de la Cámara sobre el paso que da en nuestra civilización el establecimiento del Jurado.

Se suspende esta discusión.
Se levanta la sesión.
Erán las seis y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión de ayer.)

El señor ministro de Ultramar interviene en el debate con objeto de explicar su actitud como individuo que fué de la comisión del juramento.

Desde luego declara con leal franqueza que él no ha sido jamás partidario de la abolición del juramento, porque esto podrá ser una fórmula ó una aspiración política, y por esta razón—añade—yo deseaba encontrar un medio de armonizar todas las opiniones, siempre y cuando se conservase el nombre de S. M. el Rey ó alguno de los atributos esenciales de la Monarquía.

Creo que con esto quedará satisfecho el Sr. García San Miguel.

El Sr. Maura (de la comisión) comienza por declarar que la comisión, en efecto, ha pensado de una manera diferente en esta cuestión.

Yo, por mi parte—añade—declaro desde luego que el dictamen no representa exactamente mis ideas en este asunto, como no representa las de ningún individuo de la comisión en particular. (Rumores.) ¿Lo queréis más claro? (Voces: No, no.)

Pues tened entendido que esto no significa nada, ni representa eso que el señor San Miguel ha dicho y calificado de inmoralidad política; significa el producto de una transacción, y en verdad que no le concede autoridad, ni fuerza, ni limpieza á la izquierda para esos calificativos.

El Sr. García San Miguel rectifica, extrañándose de que el Sr. Maura haya defendido con tanto calor el juramento, cuando era y ha sido siempre partidario de la abolición.

¿Y no es esto inmoralidad política? ¿Qué es lo que nos proponemos aquí? ¿Engañar al país, como hasta aquí?

El Sr. Maura: Lo engañará ó habrá engañado su señoría.

El Sr. García San Miguel lee el preámbulo del dictamen, en el cual el Sr. Maura salva su voto y opiniones, é intenta deducir de aquí las divergencias que existen.

(Se promueve un incidente entre el orador y el señor Cos Gayón, por haber dicho aquel que las mayores parlamentarias, en tanto cuanto son las que con sus votos hacen las leyes, representan uno de los poderes del Estado. Contra esta afirmación protesta el señor Cos-Gayón y otros conservadores, porque entienden que á la formación de las leyes lo mismo contribuyen las mayorías que las minorías.)

El señor marqués de Sardoal usa de la palabra para explicar su voto en contra de la enmienda que se discute. Procédese á votación, siendo desechada por 117 votos contra 38.

(Con la mayoría han votado los con-

servadores, y en contra las otras minorías.)

El Congreso acuerda reunirse mañana en sesiones.

Se desecha otra enmienda, sin defensa y en votación ordinaria, y se suspende el debate.

Se levanta la sesión.
Erán las siete y cuarto.

Telégramas.

LONDRES 3.—El ex-Khedive de Egipto, Ismail, padre del actual, intenta un proceso contra el Gobierno egipcio, pidiendo la restitución de la lista civil que asignó á sus hijos, y que estos abandonaron á favor del Tesoro egipcio en virtud de la ley de liquidación.

Este proceso será intentado ante la Sublime Puerta.

La suma que reclama Ismail asciende á cinco millones de libras esterlinas (500 millones de reales próximamente).

KIEL 3.—Ha sido preso el diputado socialista alemán Wollmar.

LONDRES 4.—El Gobierno inglés se ha declarado conforme con el nombramiento de Bibdoda-Baja para gobernador del Líbano.

LONDRES 4.—Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última, ha sido aprobada una proposición, aceptada por el primer ministro, Gladstone, declarando que la Cámara entiende que el Gobierno inglés no debe celebrar tratado alguno relativo al territorio del Congo, ni á las comarcas inmediatas á este, lo cual sería opuesto á los compromisos contraídos anteriormente por Inglaterra, ó, por lo menos, no ofrecería las garantías suficientes á todas las empresas civilizadoras y comerciales en aquella parte de África.

PARIS 4.—El célebre especulador Philippart ha sido preso ayer en París, á petición del Gobierno belga, que pide su extradición, acusándole de falsificación de documentos.

LONDRES 4.—Las últimas noticias del país de los Ashantes (Guinea), que estuvo en guerra con los ingleses hace pocos años, dicen que ha estallado una insurrección allí, viéndose el Rey obligado á abdicar.

The Times, hablando hoy de los proyectos colonizadores de Francia en el Congo, se lamenta de la protección que dicha potencia está prestando á la empresa de Brazza, lo cual, en concepto de The Times, puede menoscabar los intereses de la Gran Bretaña.

Fundándose en esto, pide que el Gobierno inglés reconozca los derechos de Portugal sobre el Congo y ampare sus reclamaciones.

PARIS 4.—La petición acordada por el Consejo general (Diputación provincial) del departamento de Herault, aboga por la revisión constitucional bajo la base de la abolición del Senado y la elección de los diputados por grandes circunscripciones.

No han sido descubiertos los autores de la voladura producida por la dinamita en el castillo de Plessis, en la cual no resultaron desgracias.

Las negociaciones entre el Gobierno francés y las compañías de los ferrocarriles del Norte y del Mediterráneo deben quedar terminadas dentro de breves días.

LONDRES 4.—A consecuencia de la indisposición de la Reina de Inglaterra, por efecto de la caída que tuvo, perma-

nerará en el castillo de Windsor durante todo el mes de Abril.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 4 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rey apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Ciudad-Real.

El señor marqués de la Mina apoya otra sobre construcción también de una carretera de Cáceres á Badajoz.

(Escasa concurrencia. En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. Bosch y Fustigueras denuncia varios abusos electorales cometidos por las autoridades de Carabanchel Alto en las últimas elecciones municipales. Entre estos abusos, refiere el de haber mandado el alcalde de Carabanchel que el notario de que iba provisto un elector para formular acta de lo que ocurriera, fuera encerrado en el calabozo de la cárcel de Carabanchel, y que se le pusieran grillos como así se hizo, habiendo permanecido preso y con grillos hasta que el delegado del Colegio de notarios de esta corte tuvo la honra de ir á libertar á su compañero.

Pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á instruir el correspondiente expediente gubernativo para castigar como se merece al alcalde de Carabanchel.

El señor ministro de la Gobernación dice que, según los datos recibidos en el ministerio, se presentó el notario en el Ayuntamiento de Carabanchel cuando este se hallaba celebrando sesión, y por entender el alcalde que el acto del notario constituía el delito de desacato, fué por lo que mandó que fuera detenido y llevado á la cárcel el notario citado.

Sobre este hecho se ha instruido causa criminal por el juzgado ordinario, y expediente gubernativo por el gobernador civil de la provincia. Según lo que resulte de estas diligencias, resolveré lo que sea de justicia.

El Sr. Bosch rectifica, limitándose á pedir que se active el expediente gubernativo.

El Sr. Moreno Rodríguez pide al señor ministro de Fomento algunos datos relativos á los montes públicos de Jerez de los Caballeros.

El señor conde de Sallent suplica al señor ministro de la Gobernación se sirva despachar pronto, favorable ó desfavorablemente, el expediente instruido sobre declaración de capital de tercera clase á la de las Baleares.

El señor ministro de la Gobernación contesta que este asunto corresponde al ministerio de Hacienda.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposición, sin que entendiéramos á qué se refería.

El Sr. González Serrano dice que en la provincia de Pontevedra anda malparado el cumplimiento del art. 11 de la Constitución.

Que en el pueblo de Villamarín hay

una capilla evangélica, y que los partidarios de este culto son molestados diariamente por las mismas autoridades del pueblo.

Se han dirigido varias quejas al gobernador civil de la provincia, y ha tomado ya cartas en el asunto el vicescánel de Inglaterra; pero hasta ahora nada se ha conseguido.

Suplica, por tanto, al señor ministro de la Gobernación que ampare en su derecho á los que mantienen el culto evangélico de Villamarín, según á ello está obligado por la Constitución del Estado.

El señor ministro de la Gobernación: No tengo noticia del hecho que ha denunciado el Sr. González Serrano; pero está seguro S. S. de que en la provincia de Pontevedra, como en todas partes, hará el Gobierno que se cumpla la Constitución.

El Sr. Pedregal dice que, con motivo de haberse inutilizado los altos hornos de la fábrica de Trubia, se encuentran muchos operarios sin trabajo en la provincia de Oviedo, y ruega al señor ministro de la Guerra adopte alguna medida con urgencia para remediar este conflicto.

Al mismo ruego se asocia el señor marqués de Pidal.

El señor ministro de la Gobernación ofrece poner el ruego de S. S. en conocimiento del de la Guerra.

El Sr. Quiroga Ballesteros excita el celo de la comisión de actas para que cuanto antes presente algunos dictámenes, porque hay varios diputados que andan con la credencial en el bolsillo, y no se atreven á presentarla porque creen que les alcanza la incompatibilidad.

El Sr. Rodríguez de los Ríos, como individuo de la comisión de actas, dice que esta cumple con su deber sin necesidad de excitación alguna; pero que habiendo ya emitido cuarenta dictámenes de incompatibilidades que es el máximo de la ley; á otros que no son los individuos de la comisión toca resolver la cuestión.

El Sr. Labra dice que se están cometiendo grandes abusos en el cobro de la contribución territorial.

El Sr. Isasa recuerda que hace un mes presentó una exposición del Colegio de Abogados de Madrid relativa á la contribución industrial, y que aún no ha recaído resolución, y pide al señor ministro de Hacienda que la resuelva en breve.

Orden del día: Continúa el debate pendiente sobre reforma del juramento.

El Sr. Labra consume el primer turno en contra del dictamen.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 5 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, deuda amortizable al 4 por 100, primer trimestre de 1883, carpetas números 101 á 200.

Espectáculos.

PARA HOY.

COMEDIA.—(Compañía francesa).—A las ocho y media.—11.ª de abono.—Les amours de Cleopatra.—Le tigre de Bengale.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana).—Función 43 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Semiramide.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—La brigadiera.—De Getafe al Paraíso, ó la familia del tío Maroma.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Un par de estatuas de carne (nueva).—Cantar victoria.—Los Hules.—Rupto el pobre diablo.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Un milagro en Egipto.—Sainete.

ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Función 172 de abono.—Turno par.—(A beneficio de la Srta. Mendez.) Adriana Angot.—Salon-Eslava.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Teatón, por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 4 de Abril.—Carne de vaca de 1'48 á 1'60 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'80 pesetas.

Idem de cordero, de 1'80 á 1'86 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'20 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo.

Acite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro y á 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Medina del Campo 3 de Abril.—El mercado de hoy ha sido de una entrada regular; en unas 300 fanegas se ha calculado la de trigo, y muy abundante en cebada, y en particular de garbanzos para sembrar, que no han sido muchas las ventas.

Los demás granos á los precios siguientes:

Garbanzos á 100, 120 y 140 rs. la fanega.

Trigo de 49 1/2 á 49 3/4 rs. la fanega; centeno de 31 á 31 1/4; cebada de 28 á 30.

Algarrobas de 30 á 31.

En ganado lanar ya se va presentando algunas piaras, vendiéndose las ovejas emparejadas de 85 á 90 rs. una, pretendiéndose á mas precio por piaras de 300 á 400 cabezas.

Valladolid 2 de Abril.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 49 á 50 reales las 94 libras.

100 fanega de centeno, á 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose á 49 rs. las 94 libras.

Santander 2 de Abril.—Mercado de harinas, sin operaciones en la última semana.

Maiz americano: Son tantos los especuladores lanzados á tentar fortuna con este grano, que tan desventajosa circunstancia, unida á la baja comunicada de los mercados extranjeros, no ha podido menos de contribuir al descenso experimentado en esta plaza, hasta el punto de venderse ya de 38 á 39 rs. la fanega de 87 libras, en lugar de 42 á 43 á que lo cotizamos hace ocho días.

Euentes de Nava (Palencia) 2 de Abril.—Trigo rojo á 47 rs. fanega de 92 libras.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 17.

Cebada á 31 rs. fanega; avena á 22.

Patatas á 5 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 200 rs. fanega; medianos á 120; alubias ó judías á 78.

Lana blanca en sucio á 60 rs. arroba.

Vino tinto del año á 15'50 reales cántaro.

Acite á 44 rs. arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Mueca 2 de Abril.—Precios corrientes en este mercado:

Trigo á 40 pesetas cahiz; cebada á 28; avena á 23'50.

Harinas: De primera clase á 47 pesetas; de segunda á 45; de tercera á 40.

En Zaragoza han regido los siguientes precios:

Trigos: Catalan de 26 á 26'18 pesetas hectolitro; hambrilla de 24'50 á 25'62; huerta de 22'84 á 23'96; centeno de 17'33 á 17'83.

Cebada de 14'16 á 17'10 pesetas; maíz hambrilla de 14'48 á 15; comun de 14'44 á 14'96.

Habas á 17'12.

Harinas: De primera clase de 42 á 46 pesetas los 100 kilogramos; de segunda de 39 á 42; de tercera de 31 á 34; remolido de 23 á 26.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.ª de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.ª de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro pèrpetuo al contado á 64'95; á fin de mes á 65'35.

Dinero.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 3	Del 4.
Deuda perp. al 4 0/0 ir.	64 55	64 90
Pequeños.....	64 60	65 00
Fin corriente.....	00 00	65 30
Deuda id. id. exterior.	64 00	64 60
Pequeños.....	00 00	00 00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Amort. exterior 2 0/0.	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Carreteras A gost. 1852	00 00	00 00
Id. 9 Marzo 1855.....	00 00	00 00
Id. 1.º Julio 1856.....	00 00	00 00
Obras públicas 1858.....	00 00	00 00
Deuda del personal...	00 00	00 00
Sextas partes de participes legos.....	00 00	00 00
Deuda amort. al 4 0/0.	76 30	76 45
Pequeños.....	76 30	76 60
Idem fin de mes.....	00 00	00 00
Oblig. T. prod. Aduana	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	96 60	96 50
Sisas del Ay.º 2 1/2 0/0	00 00	00 00
Oblig. municipales.....	00 00	00 00
Empréstito Erlanger.....	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0 anual.	00 00	00 00
Idem id. 5 0/0.....	00 00	00 00
Id. billetes hips 6 0/0	00 00	00 00
Acs. Banco de España	00 00	00 00
Id. por aumento capital	285 00	286 00
Acs. B. hipotecario.....	00 00	00 00
Acs. del Banco agrícola	00 00	

Productos Recomendados
DE
A. GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO
Papel y Cigarros Antiasmáticos
de A. GICQUEL

Unicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878
EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA
Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.
Estas preparaciones pectorales, reconocidas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.
Precio, 12^{rs} frasco en su caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
POR MAYOR, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.
Permenor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, Marin y Moreno.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Hipo, Bronquitis, Catarros, Ronqueras, Tos, Asma, Resfriados, Extincion de la Voz pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUTL Y C^{ia} y el sello del gobierno francés.
Deposito en Paris: Casa GRIMAUTL Y C^{ia}, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Cuidado con las falsificaciones.



AGUA de MELISA
de las Carmelitas
BOYER
Único sucesor de las Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Extiase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Extiase la firma de: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13, MADRID.

Por mayor: En las principales farmacias.

IMPRENTA.

Calle de las Huertas, 59.

Se hacen toda clase de impresiones como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

CAPSULAS DARTOIS
Único remedio en todos los grados.
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Elijase el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 32
Por menor á 14 reales
EN TODAS LAS FARMACIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

- A doce mil piés de altura. (cuatro tomos),
- La leyenda de los reyes, (dos tomos).

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fectado y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

INMENSOS ALMACENES DE LA
ISLA DE CUBA.
MONTERA, 18, MADRID.

CASA EN PARIS CASA E LONDRES

Constantemente ocupados en buscar negocios ventajosos en Paris y Londres, los almacenes de la Isla de Cuba tienen en cualquiera época del año artículos preciosos, fuera de los precios normales y con grandes ventajas para ofrecerlo á su clientela.

Las ricas fantasías y novedades que actualmente recibimos para Primavera, llevarán el sello de la elegancia y nadie en precios y surtidos podrá competir con los precios fijos de esta gran casa.

Abrigos, visitas, manteletas, pardenús y chaquetillas para señoras y señoritas, últimos modelos para Primavera, desde 120 rs.

Preciosas telas para vestidos de los centros de Europa á 6 rs.

Ricas telas para la Primavera, gusto de Escocia, á 8 rs.

Grós negros, paños de Lyon, Cathemir, Otomana y rasos, Duquesas, todo de pura seda (y nada valenciano), á 12, 14, 16, 20, 24, 30 y 40 reales.

Gros lisos y rasos de colores divinos, á 6, 8, 12 y 14 reales.

Satenes y telas brocadas de alta fantasia, desde 5 reales.

Chales alfombrados y pañuelos de la China, desde 100 reales.

Mantillas granadinas y velitos, desde 6 reales.

Las grandes ventajas que se obtienen comprando en estos vastos Almacenes es que, sin salir de ellos, podrá comprarse desde la tela más rica hasta la más inferior, así como artículos de tapicería y cortinajes, vestidos, abrigos, sombreros, calzado, corsés, camisas, mangas, peinadores, homeas completos desde 2.000 reales, magníficos trajes para hombres, pardenús, levitas, americanas, pantalones, ropas blancas, calzado, sombreros, corbatas, paraguas, guantes y bastones.

Remesa á provincias; pílanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García. (4.348.)

CERRADO LOS DOMINGOS

Gran Fotografía.

F. AMAYRA,
sucesor de Juliá.
PRINCIPE, 27.

Retratos novedad por el nuevo procedimiento **RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños, Precios económicos.
Véase la nueva Exposicion.

IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.
Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin posos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
Los libreros que tomen de 15 cajas en adelante se les abonará un 25 por 100.
No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la librería de la viuda de Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES.

ACREDITADOS CAFÉS.

26 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la Exposicion universal de Paris de 1878.

TES.--TAPIOCA.--SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: **MONTERA, 8**

Y EN TODAS LAS TIENDEAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

LA GALLINA

Tratado de incubacion natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas — Gallineros. — Tratamiento de las polladas, incubacion. — Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.^o con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

DUEÑAS DENTISTA

MEDICO-CIRUJANO.

Carretas, 7, principal.

LECCIONES A DOMICILIO.

Una señora, profesora superior, de esas lecciones á domicilio de toda clase de bordados en blanco, oro, seda y demás labores de adorno de última novedad.
Precios módicos.
Darán razon calle de las Huertas, núm. 15, almacén de papel.

C. VASCO Y GALLEGRO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectolitro.
Aguardientes superiores.
Arquillos de madera para toldos de carros.
Bebidas gaseosas, cereales, cobre de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

A los jueces y fiscales municipales

y á los que han de sufrir examen DE PROCURADORES Y SECRETARIOS

Las Leyes del Benjuiciamiento civil y criminal, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por más de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante, se venden á 28 rs. en rústica y 32 en pasta á la inglesa; tomando las dos á la vez no cuestan más que 54 rs., si se compran en Valladolid, ó se certifican si son para fuera.

Los pedidos al autor, Mendizabal, 8, segundo, con remision del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas. Los que no quieran sufrir el riesgo del correo mandaran sellos y cinco céntimos de peseta más por cada remesa para el certificado. (4.206.)

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor, de composicion árabe por sus orígenes, habiendo sido analizado por reputados químicos y doctores en medicina de Paris, Londres, Viena y Madrid, lo han declarado en absoluto el más aromático, estomacal, aperitivo y digestivo de cuantos hasta nuestros dias se han presentado al análisis químico, reconociéndole todos los principios aromáticos de que tanto necesita el estómago (especialmente en las personas que no tienen un trabajo corporal) para que la sangre, que es el verdadero motor de nuestro organismo, adquiera el vigor de que tanto carecen la generalidad de las familias de vida sedentaria, y aun de las que no la tienen, y esta pureza se adquiere con el uso de este precioso licor, tomando una copita antes ó despues de las comidas.

Usado antes de la comida, tiene, sobre el reputado Absintó ó Ajenjo, lo delicioso de su sabor y la cualidad de ser un aperitivo superior á él.

Los cazadores y los viajeros, que conocen este nectar, nunca le olvidan en sus escursiones, pues saben por experiencia que contra una indigestion, un cólico ó un dolor de estómago, el mejor y más eficaz remedio es una copa de Kuru.

Los pedidos al Sr. Alvarez, único representante en España, calle del Cardenal Cisneros, número 54, principal. (4.353)

El Devocionario de Oro.

CARRETAS, 31.—MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio

Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.

AGENDA DE LA COCINERA

para el año de 1883.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reduccion y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Resúmen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIO: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1⁵⁰ en tela á la inglesa; en provincias 1²⁵ encartonada, 1⁷⁵ en tela á la inglesa.

La utilidad de esta obrita es incontestable. — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares. (4.241)

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARC LO MARTINEZ ALCUBILLA

Se ha repartido el tomo 8.^o y último de la 3.^a edicion de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor Arco de Santa María, 41, duplicado, Madrid.

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, á cargo de J. Nozal, calle de las Huertas, núm. 59.